



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

RES. H. N° 1924-07

Expte. N° 4.472 /07

VISTO:

La presentación de comprobante original del gasto efectuado con motivo de la Realización de Cena de Fin de Año y;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada cena estuvo destinada a personal directivo y administrativo de esta dependencia;

QUE el total de la erogación que se rinde asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

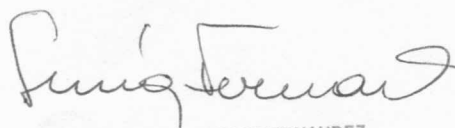
RESUELVE:

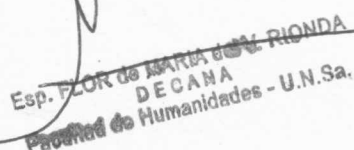
ARTICULO 1°.- APROBAR la erogación vinculada a la realización del evento mencionada en el exordio por la suma total de Pesos NOVECIENTOS (\$ 900,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el articulo anterior a la partida Principales y Parciales correspondientes, con Afectación al Presupuesto del corriente Ejercicio de esta Facultad, Bienes de Consumo -Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales - Alimentos para Personas- 2.1.1; y en el Orden Interno a Administración- Gastos Varios - DEP. 08.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Cm/jcl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARÍA de la RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.